

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, por reunir las condiciones prevenidas en la real orden circular de 9 de junio próximo pasado (D. O. núm. 127), al capitán de Estado Mayor D. Luis Carranza de la Torre, en situación de disponible forzoso en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció en esta Corte el día 17 del corriente mes, el General de brigada, en situación de segunda reserva D. Marcelino Estevás Santos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el coronel de Ingenieros D. Celestino García Antúnez, deje de formar parte de la Comisión inspectora de los trabajos de armamento y defensa terrestre de las bases navales, por haber sido nombrado primer jefe del Servicio de Aerostación, según real orden de 15 de abril último (D. O. núm. 87). Es asimismo la voluntad de S. M. que se le den las gracias por la capacidad y celo demostrados en el cumplimiento de su cometido en la mencionada comisión.

Para sustituirle en el cargo de vocal de la citada Comisión inspectora, se nombra al coronel D. Leopoldo Giménez García, destinado en esa Dirección general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de Preparación de Campaña.

Señor Capitán general de la quinta región.

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 19 de mayo último (D. O. núm. 111), el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar al comandante de Estado Mayor don José García Colomo, con destino en la primera brigada de la octava división (Tarragona), para que curse los estudios de la 52.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra de París, desde primero de noviembre próximo a 15 de septiembre de 1932. Mientras dure esta comisión percibirá las dietas reglamentarias con la limitación establecida en la real orden circular de 6 de febrero de 1925 (D. O. núm. 31), más todos los devengos que por su empleo, antigüedad y situación le correspondan. El

viaje de ida y regreso por territorio nacional lo hará por cuenta del Estado, teniendo derecho a los viáticos correspondientes en los que efectúe en Francia; siendo cargo el importe de todos estos gastos, así como el de las matrículas, al capítulo cuarto, artículo segundo (Instrucción de la oficialidad) de la sección tercera del vigente presupuesto.

Es asimismo la voluntad de S. M. que este jefe quede en situación de disponible forzoso en la primera región, a partir de la revista del citado mes de noviembre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Comisión del servicio que le fué conferida al comandante de Estado Mayor don Carlos Noreña Echevarría, por real orden de 5 de agosto último (D. O. número 171), para seguir los cursos de la Escuela Superior de Guerra de París de 1929-31 y cuya última prórroga trimestral que le fué concedida por real orden de 30 de abril del corriente año (D. O. núm. 98) termina el 31 del presente mes de julio, se considere prorrogada para los efectos del percibo de dietas por otros tres meses más, o sea, hasta fin del próximo mes de octubre, teniendo derecho a todos los devengos y demás circunstancias que en la soberana disposición de concesión de esta Comisión se determinaban.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de Preparación de Campaña.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Comisión del servicio conferida por real orden de 4 de abril último al capitán de Artillería D. Pedro Méndez Parada, con destino en el taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico del Arma, para París (Francia), a fin de que pueda proponer la forma más conveniente para la adquisición de aparatos indispensables para la comprobación, reparación y construcción del material óptico que actualmente tiene el Ejército, de la "Société d'optique et mécanique de Haute Précision", de dicha capital, se entienda prorrogada por tres meses más con derecho a las dietas reglamentarias, con cargo al capítulo noveno, artículo único de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Preparación de Campaña, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

COMISIONES GEOGRAFICAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que una vez terminados los trabajos de campo que realizan y reintegrados a la Comisión geográfica de Marruecos los elementos de ella que les auxilian, regresen a esta Corte el capitán de Estado Mayor D. Manuel Sánchez Puelles, del servicio fotogramétrico del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, y el individuo de tropa de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor que le acompaña, según la real orden circular de 1 de mayo de 1930 (D. O. número 98), siendo estos viajes y el transporte del material del equipo por cuenta del Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Eugenio Galdcano Rodríguez, que presta sus servicios como diplomado de la Escuela Superior de Guerra, en el Estado Mayor de la Capitanía general de la octava región, y en vista del informe emitido

por el Consejo Supremo del Ejército y Marina en la referida instancia, por el que se señala que no figurando en el real decreto de 20 de febrero de 1927 creando la Escuela de Estudios Superiores Militares, precepto alguno de carácter retroactivo, la aplicación de aquel decreto queda limitada a los alumnos que en su día ingresen y salgan de dicha Escuela, y que, en consecuencia, los oficiales ingresados en la Escuela Superior de Guerra al amparo y con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 31 de mayo de 1904 tienen perfecto derecho a los que le conceden los preceptos de dicha soberana disposición; de conformidad en todo con el dictamen de dicho Alto Cuerpo e igual forma que se viene observando actualmente con los alumnos y oficiales alumnos de las Academias Militares, a quienes también afecta del mismo modo que a los de la actual Escuela de Estudios Superiores Militares el real decreto de 20 de febrero de 1927, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se mantenga en todo su vigor el derecho a acogerse a los preceptos del artículo 14 del real decreto de 31 de mayo de 1904 para los oficiales de la 28 y 29 promoción de la Escuela Superior de Guerra, con aptitud acreditada en la misma y para los de la 30 y 31 que al terminar con aprovechamiento sus estudios y prácticas de la referida Escuela sean puestos en su día en posesión del correspondiente diploma. Es igualmente voluntad de S. M. que los oficiales de las dos promociones primeramente citadas que deseen ejercitar desde luego el derecho que les concede el referido artículo 14, promoverán instancia en su solicitud antes del primero de septiembre próximo, las que con los correspondientes informes serán cursadas a este Ministerio para su resolución.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

INGRESOS EN EL CUERPO JURIDICO MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta remitida a este Ministerio por el tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, a favor de los veintidós opositores que han obtenido las mejores censuras, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar dicha propuesta, y en su virtud, conceder el derecho a ingreso en el referido Cuerpo a los veintidós aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. José Martínez del Mármol y termina con D. Juan Lázaro Fernández. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. se den las gracias en su real nombre al presidente, vocales y secretario del referido tribunal, por el celo e inteligencia demostrado en el desempeño de su cometido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Martínez del Mármol.
 " José Luis Navarrete Talero.
 " Luis Asíaín y Asíaín.
 " Tomás Garicano Gofí.
 " Jesús Matínez Lage.
 " Ramón Taix Planas.
 " Antonio López Fando Rodríguez.
 " Manuel Uriarte Rejo.
 " Julio Sainz Brogeras.
 " Félix Fernández Tejedor.
 " Pedro Martín de Hijas Muñoz.
 " José Manuel Coloma y Escrivá de Romani.
 " José Burgos Bravo.
 " José Fernández Gallart.
 " Rafael Díaz-Llanos y Lecuona.
 " Juan de Villavicencio y Pereyra.
 " José Luis González Mangado.
 " José María Alfin Delgado.
 " Francisco Corbella Hernández.
 " Carlos Muñoz-Repió y de Vaca.
 " Juan Ponte Manera.
 " Juan Lázaro Fernández.
 Madrid 21 de julio de 1930.—Beren-guer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, con el empleo de teniente auditor de tercera a los seis aspirantes que, siguiendo el orden numérico con que figuran en la propuesta aprobada por real orden de esta fecha, tienen cumplidos veintinueve años de edad, como exige el artículo 24 del reglamento aprobado por real orden de 12 de noviembre último (D. O. núm. 273), cuyos aspirantes, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Luis Navarrete Talero y termina con D. José Manuel Coloma y Escrivá de Romani, disfrutará en el empleo que se les confiere la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Luis Navarrete Talero, residente en Granada, Mesones, 41, 2.º
 D. Luis Asíaín y Asíaín, residente en Madrid, plaza de Carlos Cambronero núm. 5.
 D. Ramón Taix y Planas, residente en Madrid, Paseo del Rey núm. 18, principal, A.
 D. Antonio López Fando y Rodríguez, residente en Madrid, Maudes núm. 4.º
 D. Manuel Uriarte Rejo, residente en Madrid, Alberto Aguilera, 48.
 D. José Manuel Coloma y Escrivá de Romani, residente en El Escorial (Madrid), Florida Blanca núm. 3.
 Madrid 21 de julio de 1930.—Beren-guer.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente coronel de Estado Mayor D. Juan Seguí Almuzara, profesor de la Escuela de Estudios

Superiores Militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para disfrutar las próximas vacaciones reglamentarias de fin de curso en diversos puntos de Francia y Bélgica, con arreglo a las Instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al teniente de la Guardia Civil (E. R.), D. Angel Gómez Gil, la cruz de dicha Orden, con la antigüedad de 5 de mayo último, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder la cruz de dicha Orden al alférez de la escala de reserva de Carabineros, D. Silvestre Gonzalo Garrote, con la antigüedad de 5 de febrero último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Director general de Carabineros.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito del capitán general de la primera región de fecha 2 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el comandante de Estado Ma-

yor D. Sigifredo Sáinz Gutiérrez, con destino en esa Capitanía general, pase a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en la primera región y a partir del día 20 de junio próximo pasado, por hallarse comprendido en la real orden circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. número 250).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, de los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con D. José Almeida González y termina con D. Vicente Rodríguez López, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán (E. R.) en situación de reserva.

D. José Almeida González, afecto para haberes al 14.º Tercio, para Madrid.

Tenientes (E. R.)

D. Miguel Hernández Canales, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, para Madrid.

D. Francisco Ripalda Roncalés, de la Comandancia de Vizcaya, para Sestao (Vizcaya).

D. Vicente Rodríguez López, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, para Madrid.

Madrid 19 de julio de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia civil con destino en la Comandancia de Córdoba, Luis Borjas Mesa, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Villa del Río, de dicha provincia, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mes actual sea

dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el retiro para Lebrija (Sevilla) y Algaida (Balears), respectivamente, de los guardias civiles con destino en la Comandancia de Cádiz y Baleares Juan García López (7.º) y Miguel Oliver Marimón, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitanes generales de la segunda región y de Baleares e Interventor general del Ejército.

SUBASTAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer quede elevada a definitiva la adjudicación provisional hecha por el Tribunal de la subasta autorizada por real orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 121) y celebrada en 3 del actual, a favor de don José Coronel Pérez, de 300.000 francas-carteras para la cartilla militar del soldado, al precio de 0,40 pesetas una, o sea en total ciento veinte mil pesetas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que remitió V. E. a este Ministerio en 7 de mayo último, promovida por el teniente de Infantería D. Manuel

Chamorro Martínez, diplomado de la Escuela Superior de Guerra, con destino en la Sección ciclista de la circunscripción Ceuta-Tetuán, en súplica de que se le amplíe al empleo de comandante el beneficio de la gratificación del 20 por 100 del sueldo del de capitán, a que tiene derecho como tal diplomado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien desestimar la referida instancia con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 27 de junio de 1922 (C. L. número 225).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar el ascenso a suboficiales de complemento del Arma de Infantería de los sargentos de la propia escala que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 6 de noviembre de 1924 (C. L. número 450).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACIÓN QUE SE CITA

Del regimiento Infantería Luchana núm. 28.

- » D. Tomás Masagré Jamás.
- » José Gimeno Brunet.
- » Francisco Meliá Casanovas.
- » José María de Cruells y de Martí.

Del regimiento Infantería Vergara núm. 57.

- » D. Manuel Domingo Serra.
- » Juan Parellada Feliú.
- » Pascual Acaide Pérez.
- » Vicente Bertolín Barreira.
- » José María Coll Rovira.
- » Ramón Sayol Cervera.

Del regimiento Infantería Jaén, 72.

- » D. Ricardo Vives Sabater.
- » Julio Muntaner Roca.
- » Enrique Alabar Verdú.
- » Augusto Blanco Llop.

Del batallón montaña Barcelona, 1.

D. Vicente Felipe Muñoz.

Del batallón montaña Estella, 4.

- » D. José Feu Sabater.
- » Juan Torras Serratacó.
- » Juan Casademunt Armengol.

Del batallón montaña Reus, 6.

D. Francisco Roca Cornet.

- » Luis Padró Abril.
- » Emilio Carreras Yellestichs.
- » José Ferrer Camps.
- » Angel Oñate Masferrer.
- » José María Villarrubia Roqueta.

Madrid 19 de julio de 1930.—Berenguer.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de los escritos de V. E. de 30 de junio último y 2 del actual, en los que manifiesta que el suboficial D. Bienvenido García Romo y el sargento Rafael Bautista Lillo, ambos pertenecientes al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, han cumplido más de sesenta hospitalidades, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las expresadas clases causen baja en la plantilla de dicho Grupo, en la que continuarán en concepto de supernumerarios, con arreglo a lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 22 de noviembre y 9 de diciembre de 1924 (D. O. números 264 y 278), proponiéndose por V. E. los de los citados empleos que hayan de cubrir las vacantes por tal motivo producidas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el sargento del batallón de montaña Alfonso XII, núm. 5, Juan Molera González, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacante que de su empleo existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del batallón de Cazadores de Catalu-

ña, 1, Rafael Borasteros Ruiz, cese en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido baja en las Intervenciones Militares de Larache, según real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 9 del actual, causando alta en la fuerza de haberes del Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los soldados del regimiento de Infantería Vad. Ras núm. 50, Alfonso Galán Bombín y Tomás Rubio Sáenz, destinados, en unión de otras clases de primera categoría, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, por real orden circular de 16 de junio último (D. O. núm. 134), cubran vacantes de cabos existentes en el mencionado Grupo, en atención a que se hallan actualmente en posesión de este empleo; y que los cabos destinados a dicho Grupo por la misma disposición, Diego Escoriza Bernal y Francisco Herrera Cañada, se entiendan rectificadas su procedencia en el sentido de ser del disuelto batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7, y no del regimiento de Infantería Cádiz núm. 67, al que antes pertenecieron.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitanes general de la primera y segunda regiones e interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el músico de tercera del regimiento de Infantería Asturias núm. 31, Daniel González Subías, pase destinado al Tercio, en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el coronel Director de la Escuela Central de Gimnasia, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el distintivo del profesorado al capitán profesor del referido Centro de Enseñanza D. Julio Esteban Infante Martín, como comprendido en el caso cuarto del real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28), y real orden circular de 13 de agosto de 1924 (D. O. núm. 180).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

ESTADO CIVIL

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer sea rectificada la documentación oficial del capitán de la escala de reserva de Infantería D. Victorino Peiró Andreu, con destino en la zona de reclutamiento de Barcelona núm. 18, en el sentido de ser éstos sus verdadero nombre y apellido y no don Victoriano Peyró Andreu, como consignaba la real orden de 27 de junio de 1912 (D. O. núm. 144), que le concedió el empleo de alférez.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infantería D. Jorge Villamide Salinero, del regimiento Badajoz núm. 73, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle treinta días de licencia por asuntos propios para San Sebastián, La Coruña, París y Biarritz (Francia) y Ginebra (Suiza), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Andrés Fernández-Cuevas Martín, profesor de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en París y Deauville (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Antonio Garijo Hernández, profesor de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en París y Deauville (Francia), con arreglo a cuanto determinan los arts. 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Cirilo Artés Olmos, en situación de disponible forzoso en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para París (Francia) Hamburgo y Londres (Inglaterra), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería (escala de reserva) D. César García

Pazos, en situación de reserva, afecto a la zona de reclutamiento de Madrid núm. 1, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle veinte días de licencia por asuntos propios para Biarritz, San Juan de Luz, Hendaya y Bayona (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Jacinto Ruiz Martín, del regimiento Gravelinas núm. 41, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Almadenejos (Ciudad Real) y Figueira da Foz (Portugal), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 18 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Juan Aragón Franco, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región en fin del corriente mes, y que a partir de primero de agosto próximo se le abone el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponden por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

ADQUISICIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar al Depósito de caballos sementales de la segunda zona pecuaria para que por gestión directa adquiriera una máquina de escribir sistema «Mercedes», que le es necesaria para el servicio de dicho Establecimiento, cuyo importe total de 1.500 pesetas será cargo al capítulo sexto, artículo segundo, de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar al Depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria (Valencia) para que por gestión directa adquiriera una máquina de escribir sistema «Remington», necesaria para el servicio de dicho Establecimiento, cuyo importe total de 1.650 pesetas será cargo al capítulo sexto, artículo segundo, de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 11 de junio último (D. O. núm. 129) para cubrir la vacante de comandante de Caballería, secretario conservador del Museo del Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Casimiro Jimeno Bayón, destinado actualmente en el regimiento Lanceros de Farnesio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

Señor...

BERENGUER

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a la Yeguada militar de Jerez para que por gestión directa adquiriera los artículos de pienso que le son necesarios para el suministro del gando de la misma y secciones afectas durante el presente mes de julio, cuyo importe total de 12.117,06 pesetas será cargo al capítulo sexto, artículo segundo, de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo superior inmediato al comandante (E. R.) de Ingenieros, D. Francisco Carrión Ortiz, afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de esa región, el cual está declarado apto para el ascenso y es el más antiguo de su escala, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 7 del presente mes y continuar afecto a la misma Comandancia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de teniente (E. R.) del Cuerpo de Ingenieros al alférez de la misma escala y Cuerpo D. José María Gómez del Barco, con destino en el Servicio de Aviación, por hallarse en posesión de la Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando y reunir las condiciones que establece el artículo 32 del reglamento de la Orden, asignándole la antigüedad de 11 del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del capitán de Ingenieros (E. R.) D. Fernando Luna Bellerín, con destino en el segundo regimiento de Ferrocarriles, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual ha cumplido el día 11 del actual la edad para obtenerlo, abonándosele, a partir de primero de agosto próximo el haber mensual que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina, por la Comandancia de obras, reserva y parque de esta región, a la queda afecto por fijar su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Intendencia General

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala incorporándose los destinados a África en el plazo que determina la real orden circular de 12 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

Tenientes coroneles.

D. Fernando Pérez Mayorga, de la segunda Comandancia, a disponible voluntario en la segunda región.

D. Leopoldo Saavedra Rojo, de disponible forzoso en la primera región, a la segunda Comandancia.

Comandantes.

D. Juan Alcázar Aldana, de las oficinas de la Intendencia de la tercera región, a disponible voluntario en la primera región.

D. Dionisio Hernández Fernández, de disponible forzoso en la sexta región, a las oficinas de la Intendencia de la tercera región (artículo 10).

D. Antonio García de Longoria y Romero del Castillo, de la segunda Comandancia, a disponible forzoso en la segunda región (rectificación).

D. Javier Berqui López-Cuervo, de la Academia de Intendencia, a la segunda Comandancia (artículo primero, rectificación).

Capitanes.

D. Bartolomé Bennasar Salvá, de la Comandancia de tropas de Melilla, a disponible forzoso en Baleares (artículo quinto).

D. Antonio González Alhambra, de disponible forzoso en la primera región, a las oficinas de la Intendencia de la séptima región (artículo 10).

D. Vicente Manso Aguirre, de disponible forzoso en la sexta región, a las oficinas de la Intendencia de la quinta región y encargado del mobiliario de la Capitanía general y Gobierno militar de Zaragoza (artículo 10).

D. José Hernando Navarro, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región, a la Comandancia de tropas de Ceuta (artículo segundo, V).

D. Patricio Minguez Pereda, de disponible forzoso en la séptima región, a las oficinas de la Intendencia de la misma (artículo 10).

Tenientes.

D. Luis Cancio Arlegui, de disponible forzoso en la séptima región y agregado a la séptima Comandancia, a continuar en la misma situación en la primera región, prestando servicio en el establecimiento central de Intendencia (artículo primero).

D. Fernando Cid de la Llave, de disponible forzoso en la tercera región y agregado a la tercera Comandancia, a continuar en la misma situación en la primera, prestando servicio en las oficinas de la Intendencia (artículo primero).

D. Felipe Medina Gómez-Monedeiro, de disponible forzoso en la octava región y agregado a la octava Comandancia, a continuar en la misma situación en la primera, prestando servicio en las oficinas de la Intendencia (artículo primero).

D. Plácido Martín Sampedro, de disponible forzoso en la séptima región y agregado a las oficinas de la Intendencia, a continuar en la misma situación en la primera, prestando servicio en las oficinas de la Intendencia (artículo primero).

Teniente (E. R.)

D. Fernando Ruiz Sánchez, de la segunda Comandancia de tropas, a disponible forzoso en la segunda región.

Alférez.

D. Ramón Martínez Zárate, de disponible forzoso en Canarias y agregado a las oficinas de la Intendencia, a la octava Comandancia (artículo primero).

Promovidos a este empleo por real orden circular de 7 del actual (D. O. número 151).

Alféreces.

D. Manuel Canales Jurado, a disponible forzoso en la quinta región prestando servicios en el parque de

Artillería y Comandancia de Ingenieros de Zaragoza (artículo 10).

D. Bernardo Moll Carbó, a disponible forzoso en la cuarta región, prestando servicio en las oficinas de la Intendencia (artículo primero).

D. Julio Rodríguez Vega, a la octava Comandancia (artículo primero).

D. Fausto Rodríguez García, a la quinta Comandancia (artículo primero).

Alférez (E. R.)

D. Isidoro Bacaicoa Herrero, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a disponible forzoso en la sexta región.

Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1925 (D. O. núm. 108).

Tenientes coroneles, números 1 y 2.

Comandantes, números 1 al 3.

Capitanes, números 1 al 4.

Tenientes, números 1 al 6.

Personal que correspondiéndole destino forzoso ha sido exceptuado con arreglo al artículo segundo del real decreto citado.

Ninguno.

Personal que no puede solicitar destino voluntario por faltarle menos de seis meses para ser destinado a Africa, según cálculo.

Comandantes.

D. Amador Mercillo López.

" Antonio Paulo Checa.

" Juan Valverde San Juan.

Capitanes.

D. Federico Valenciano Gayá.

" Vicente Manso Aguirre.

" Patricio Minguez Pereda.

" Amando Esquivel Vellia.

Tenientes.

D. José Boza Clarós.

" Felipe Feijó Requena.

" Miguel Morales Armiño.

" José Sa'azar Llorens.

Madrid 21 de julio de 1930.—Berenguer.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la gratificación anual de 250 pesetas, y a partir de las fechas que se indican, a los auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por llevar diez años en sus respectivos empleos y reunir las condiciones que señala la real orden circular de 11 de noviembre de 1909 (C. L. núm. 219).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la tercera, sexta y séptima regiones. Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

A partir de primero de julio actual.

Auxiliares de segunda clase.

D. Francisco Manero Fernández, de la Intendencia de la sexta región.
D. Santiago Salazar Salazar, de la de la misma.

Auxiliares de tercera clase.

D. Francisco Araujo Iglesias, de la Intendencia de la séptima región.
D. José Gil Cervera, de la de la tercera.

A partir de primero de agosto próximo.

Auxiliar de tercera clase.

D. Bernardo Martín San José, de la Intendencia de la sexta región. Madrid 19 de julio de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con destino en la General Militar, D. Ovidio Muñoz Díaz, en súplica de que se le conceda el derecho a percibir la gratificación de efectividad de 250 pesetas anuales que disfruta, a partir de primero de mayo último, y teniendo en cuenta que por real orden de 6 de julio de 1920 (D. O. núm. 150) se reconoció al interesado la antigüedad de 29 de abril del mismo año en su ascenso a auxiliar de tercera, con efectos administrativos para la revista de primero de mayo siguiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente. Es asimismo la voluntad de S. M. se haga extensivo el mismo beneficio a todos los auxiliares de segunda y tercera clase comprendidos en la relación publicada por real orden de 28 de mayo último (D. O. núm. 119), que comienza con D. Cipriano Carod Navarro y termina con D. Sebastián Amer Puadas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 7 del actual, manifestando que el auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Gregorio Martín Muñoz, en si-

función de reemplazo por enfermo, ha sufrido reconocimiento facultativo; resultando del mismo que se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer la vuelta a activo del referido auxiliar, conforme determina la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando disponible forzoso en esas islas hasta que le corresponda ser colocado, según lo dispuesto en el real decreto de 24 de febrero último (D. O. número 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.
Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Intervención

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 101), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército que han sido clasificadas por la Junta central de Enganches y Reenganches en los períodos de reenganche que les corresponden y antigüedad en los mismos que se les señala, la cual da principio con el suboficial D. Mariano García Cabeza y termina con el sargento Eduardo de Aguilar Segura.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Suboficial, D. Mariano García Cabeza, del regimiento Inmemorial del Rey, 1, cuarto, 1 agosto 1930.

Sargento, Buenaventura Muñoz Cañadas, del regimiento Inmemorial del Rey, 1, tercero, 6 junio 1930.

Sargento, Claudio Mínguez Cuesta, del regimiento Inmemorial del Rey, 1, tercero, 1 junio 1930.

Cabo de tambores, Casto Revilla Cuesta, del regimiento Reina, 2, segundo, 7 junio 1930.

Sargento, Agustín López Luque, del regimiento Reina, 2, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Manuel Gila García, del regimiento Reina, 2, primero, 1 julio 1930.

Sargento, D. Manuel Morán Díez, del regimiento Príncipe, 3, primero, 1 mayo 1930. (Art. 84 del reglamento de revistas.)

Suboficial, D. Joaquín Vegara Ve-

gara, del regimiento Princesa, 4, cuarto, 5 junio 1930.

Maestro de banda, D. Antonio Díaz Barba, del regimiento Princesa, 4, cuarto, 1 julio 1928.

Músico de segunda, Antonio Robres Agoiz, del regimiento Princesa, 4, segundo, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Inocencio Funes Abellán, del regimiento Infante, 5, cuarto, 10 mayo 1930.

Sargento, Constantino Murillo Maiza, del regimiento Infante, 5, tercero, 1 junio 1930.

Sargento, Juan Alejandro Peiró, del regimiento Infante, 5, tercero, 13 mayo 1930.

Sargento, Nicolás Armentia Navaridas, del regimiento Sicilia, 7, segundo, 29 julio 1930.

Sargento, Ildefonso Hernández Toscano, del regimiento Soria, 9, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, José Sánchez Jiménez, del regimiento Soria, 9, tercero, 1 junio 1930.

Sargento, Juan Román Izquierdo, del regimiento Soria, 9, tercero, 1 julio 1930.

Cabo, Alberto Parejo Molina, del regimiento Córdoba, 10, primero, 1 julio 1930.

Cabo, José Pérez Martínez, del regimiento Córdoba, 10, primero, 1 julio 1930.

Cabo de cornetas, Agustín Izquierdo Torrecs, del regimiento Zaragoza, 12, primero, 29 mayo 1930.

Sargento, Andrés Sánchez Moreno, del regimiento Mallorca, 13, tercero, 1 junio 1930.

Músico de segunda, Alfredo Puig Ferris, del regimiento Mallorca, 13, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Salvador Casado Veraño, del regimiento América, 14, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Antonio López Moraza, del regimiento América, 14, primero, 1 julio 1930.

Sargento, D. Rafael Resano Rubia, del regimiento América, 14, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Santiago Galindo Rabal, del regimiento Extremadura, 15, tercero, 1 junio 1930.

Sargento, Francisco Muñoz Florido, del regimiento Extremadura, 15, tercero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Antonio Castro Rodríguez, del regimiento Extremadura, 15, primero, 1 abril 1930.

Cabo, Germán Gutiérrez Carvajal, del regimiento Castilla, 16, primero, 10 mayo 1930.

Cabo, Pedro Martín Barrionuevo, del regimiento Borbón, 17, primero, 1 julio 1930.

Sargento, José Górriz Gutiérrez, del regimiento Almansa, 18, tercero, 15 mayo 1930.

Sargento, Cristóbal Soler Villarroja, del regimiento Almansa, 18, segundo, 30 junio 1930.

Sargento, Eugenio Olivito Castillo, del regimiento Gerona, 22, tercero, 1 julio 1930.

Cabo, Manuel Llera Arasco, del regimiento Gerona, 22, primero, 1 julio 1930.

Cabo, León Rello Marcos, del regimiento Gerona, 22, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Luciano Marzal Salvatierra, del regimiento Gerona, 22, primero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Luis Álvarez Romeo, del regimiento Gerona, 22, primero, 1 abril 1930.

Sargento, Juan Pascual Miguel, del regimiento Valencia, 23, tercero, 15 marzo 1930.

Músico de segunda, Feliciano Nemesio N., del regimiento Valencia, 23, primero, 1 octubre 1927.

Cabo, Isidro Manero Martínez, del regimiento Bailén, 24, primero, 1 julio 1930.

Sargento, D. Domingo Asensio Arturo, del regimiento Navarra, 25, tercero, 12 julio 1930.

Sargento, Juan Gelabert Oliver, del regimiento Navarra, 25, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, D. Fermín Segundo Ruiz García, del regimiento La Albuera, 26, segundo, 30 junio 1930.

Sargento, Antonio Bayona Paraller, del regimiento La Albuera, 26, primero, 1 julio 1930.

Sargento, D. José Falguera Corrado, del regimiento La Albuera, 26, primero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Lázaro Loperena Ucar, del regimiento Cuenca, 27, primero, 1 mayo 1930.

Sargento, Pablo Martínez de la Hoz, del regimiento Cuenca, 27, segundo, 16 junio 1930.

Sargento, Ángel López Ortega, del regimiento Cuenca, 27, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Ulpiano García Martínez, del regimiento Cuenca, 27, primero, 15 julio 1930. (Real orden 20 junio 1928, D. O. núm. 137, página, 799.)

Sargento, Sixto Hernández Blanco, del regimiento Asturias, 31, primero, 1 mayo 1930.

Sargento, Santiago Pérez Alonso, del regimiento Toledo, 35, tercero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Francisco Rodríguez Puga, del regimiento Buros, 36, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, José López Delgado, del regimiento Murcia, 37, segundo, 30 junio 1930.

Suboficial, D. Eladio García García, del regimiento Cantabria, 39, cuarto, 23 junio 1930.

Sargento, Julio Muñoz Hernández, del regimiento Cantabria, 39, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Antonio Gil Martínez, del regimiento Cantabria, 39, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Victoriano Balmas-da Veri, del regimiento Cantabria, 39, primero, 1 julio 1930.

Cabo, José Blanco Fernández, del regimiento Garelano, 43, primero, 8 marzo 1930.

Sargento, Emilio Puente Camarero, del regimiento San Marcial, 44, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, Desiderio Serna Pérez, del regimiento San Marcial, 44, segundo, 27 junio 1930.

Sargento, José Moreno Pérez, del regimiento San Marcial, 44, segundo, 20 junio 1930.

Suboficial, D. Cándido Valero Oliver, del regimiento Tetuán, 45, cuarto, 29 junio 1930.

Cabo, Rafael Martínez Poveda, del regimiento Tetuán, 45, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Jesús Yuste Castellblaque, del regimiento Tetuán, 45, primero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, José Quiles Isern, del regimiento Tetuán, 45, segundo, 26 julio 1930.

Sargento, Sebastián Lorenzo Santa Florentino, del regimiento España, 46, tercero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Ignacio Aspa Expósito, del regimiento San Quintín, 47, segundo, 1 mayo 1930.

Músico de segunda, José Gómez Díaz, del regimiento San Quintín, 47, segundo, 1 mayo 1930.

Suboficial, D. José Moreno Tapia, del regimiento Otumba, 49, cuarto, 21 abril 1930.

Suboficial, D. Bautista Querol Corbato, del regimiento Otumba, 49, tercero, 27 junio 1930.

Sargento, Francisco Sáez Tortosa, del regimiento Otumba, 49, tercero, 1 junio 1930.

Sargento, Juan Peinado Pérez, del regimiento Otumba, 49, segundo, 1 julio de 1930.

Cabo, Rafael Molina Vila, del regimiento Otumba, 49, primero, 1 de julio de 1930.

Músico de segunda, Matías Carballo Almerich, del regimiento Otumba, 49, tercero, 1 agosto 1930.

Sargento, Francisco Quiles Picó, del regimiento de Vizcaya, 51, tercero, 4 mayo 1930.

Sargento, Bernardo Ballesteros Sánchez, del regimiento de Vizcaya, 51, segundo, 26 de julio 1930. (Real orden 7 diciembre 1925, C. L. número 417.)

Sargento, Vicente Cabedo Gurfea, del regimiento de Vizcaya, 51, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Jacobo Gadea Sáez, del regimiento de Vizcaya, 51, primero, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Adolfo del Moral Ravilla, del regimiento de Andalucía, 52, cuarto, 24 junio 1930.

Sargento, D. Ricardo Crespo Miguel, del regimiento de Guipúzcoa, 53, segundo, 1 julio de 1930.

Sargento, Castor Martínez Ruiz, del regimiento de Guipúzcoa, 53, primero, 15 agosto 1930.

Sargento, Angel García Orive, del regimiento Guipúzcoa, 53, primero, 1 julio 1930.

Músico de primera, Faustino del Río Burdiel, del regimiento de Isabel la Católica, 54, tercero, 22 junio 1930.

Sargento, José María Gracia, del regimiento Asia, 55, tercero, 20 junio 1930.

Sargento, Manuel Parejo Blanco, del regimiento Asia, 55, primero, 22 junio 1930.

Sargento, Pedro Ramos Cortés, del regimiento Vergara, 57, tercero, 6 junio 1930.

Músico de primera, Manuel González Lorente, del regimiento de Alcántara, 58, tercero, 1 abril 1930.

Sargento, Tomás García Lahiguera, del regimiento de Melilla, 59, tercero, 1 julio 1930.

(Sargento, Diego Carrillo Delgado, del regimiento Melilla, 59, segundo, 1 enero 1930.)

Cabo de cornetas, Antonio Rey Placer, del regimiento Melilla, 59, primero, 16 abril 1930.

Suboficial, D. Rafael Hurtado de Gracia, del regimiento Ceuta, 60, segundo, 31 marzo 1930. (Rectificación.)

Suboficial, D. Manuel Álvarez Martínez, del regimiento de Inca, 62, último, 1 julio 1930. (Hasta su retiro.)

Sargento, Félix Gómez Frayos, del regimiento de Inca, 62, último, 21 junio 1930. (Hasta su retiro.)

Sargento, Bartolomé Noguera Bonet, del regimiento de Mahón, 63, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Antonio Varona Nadal, del regimiento de Mahón, 63, primero, 1 mayo 1930.

Sargento, Ramón Padilla Trujillo, del regimiento de Tenerife, 64, tercero, 3 junio 1930.

Sargento, D. Dionisio Díaz Pérez, del regimiento de Tenerife, 64, tercero, 20 mayo 1930.

Sargento, D. Luciano Remón Toledo, del regimiento de Tenerife, 64, tercero, 12 mayo 1930.

Sargento, Eugenio García Martínez, del regimiento de Tenerife, 64, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, D. Manuel Blánquez Fernández, del regimiento de Tenerife, 64, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Fernando Moral Molinos, del regimiento de Tenerife, 64, primero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Cristóbal González Pérez, del regimiento de Tenerife, 64, segundo, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Vicente Moreno Méndez, del regimiento Las Palmas, 66, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, D. Antonio Franco Jiménez, del regimiento Cádiz, 67, segundo, 27 junio 1930.

Cabo, Blas Bermejo Pelegrín, del regimiento Cartagena, 70, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Francisco Berenguer Antón, del regimiento de Cartagena, 70, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Francisco Soler Rodríguez, del regimiento La Corona, 71, tercero, 11 julio 1930.

Sargento, José Sánchez Picón, del regimiento La Corona, 71, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Miguel Menchón Requena, del regimiento La Corona, 71, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Antonio Lucas Ruiz, del regimiento La Corona, 71, primero, 2 julio 1930.

Cabo, Alfonso Pulido Benjumea, del regimiento La Corona, 71, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Diego Riquelme Alcaraz, del regimiento La Corona, 71, primero, 2 julio 1930.

Cabo, Claudio Muro Relafío, del regimiento La Corona, 71, primero, 2 julio 1930.

Músico de primera, José Muñoz Fernández, del regimiento Jaén, 72, segundo, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Alejandro Muñoz Rodrigo, del regimiento Valladolid, 74, cuarto, 22 junio 1930.

Cabo, Manuel López López, del regimiento Valladolid, 74, primero, 13 junio 1930. (Real orden de 12 de febrero de 1916, D. O. núm. 37, página 486 y real orden de 20 junio de 1928, D. O. núm. 137, pág. 966.)

Músico de segunda, Jesús López Alonso, del regimiento de Segovia, 75, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Marino de Diego Martín, del regimiento La Victoria, 76, primero, 27 junio 1930.

Cabo, Gaspar Villaverde Rodríguez, del regimiento de La Victoria, 76, primero, 24 junio 1930.

Sargento, Julián Palacios Cuesta, del regimiento Ordenes Militares, 77, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, José Prada Evangelista, del regimiento Ordenes Militares, 77, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Joaquín Rico Núñez, del regimiento Taragona, 78, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, José Fernández Robles, del batallón Cazadores Cataluña, 1, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Paulino Carrascosa Sáez, del batallón Cazadores Cataluña, 1, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Robustiano Celso Barandela Adán, del batallón Cazadores Madrid, 2, segundo, 1 mayo 1930.

Sargento, Bonifacio Gascón García, del batallón Cazadores Madrid, 2, primero, 1 junio 1930.

Músico de primera, Leopoldo Palasí Ribelles, del batallón Cazadores Madrid, 2, tercero, 17 junio 1930.

Sargento, Francisco Pró Becerra, del batallón Cazadores Tarifa, 5, segundo, 1 junio 1930.

Sargento, D. Eloy Fuentes Val, del batallón Cazadores Tarifa, 5, primero, 21 diciembre 1928 (Real orden circular de 21 de diciembre de 1928, (C. L. 440).

Sargento, Luis Soria Marco, del batallón Cazadores Figueras, 6, primero, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Gaspar Martínez Martínez, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, cuarto, 31 mayo 1930.

Maestro de banda, D. Gonzalo Rus Moreno, del batallón Cazadores Arapiles, 9, segundo, 1 mayo 1930.

Sargento, Bartolomé Moltó Chacón, del batallón Cazadores Las Navas, 10, primero, 28 junio 1930.

Sargento, Jesús García Ayuso, del batallón Cazadores Serrallo, 14, primero, 1 julio 1930.

Sargento, José María Oliva Martín, del batallón Cazadores Colón, 16, tercero, 18 julio 1930.

Sargento, Ginés Egea Garza, del batallón Cazadores Colón, 16, segundo, 21 julio 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. número 417.)

Sargento, Francisco Ruiz Carrique, del batallón Cazadores Colón, 16, segundo, 5 junio 1930.

Sargento, Juan Vicent Soler, del

batallón Cazadores Colón, 16, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Ramón Domínguez Blanco, del batallón Cazadores Colón, 16, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Claudio Martínez Apellániz, del batallón Cazadores Colón, 16, primero, 1 abril 1930.

Cabo, Francisco Alonso Hernández, del batallón Cazadores Talavera, 18, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Julio Gadea Sobrino, del batallón Cazadores Talavera, 18, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Serafín Vidal Borán, del batallón montaña Barcelona, 1, primero, 1 abril 1930. (Artículo 84 del reglamento de revistas.)

Cabo, Vicente Bravo León, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Cándido Saavedra Soto, del batallón montaña Mérida, 3, segundo, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Benito Trigueros Martínez, del batallón montaña Estella, 4, cuarto, 3 mayo 1930.

Sargento, Fabriciano Bermejo Domínguez, del batallón montaña Estella, 4, segundo, 30 junio 1930.

Músico de segunda, Vicente Tello Bonafé, del batallón montaña Estella, 4, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Pedro Lavega Jaquetti, del batallón montaña Alfonso XII, 5, segundo, 30 junio 1930.

Suboficial, D. Rafael Fernández Muro, del batallón montaña Ibiza, 7, cuarto, 1 julio 1930.

Sargento, Manuel Quijera Gurpegui, del batallón montaña Ibiza, 7, tercero, 1 junio 1930.

Sargento, Baldomero Martínez Alonso, del batallón montaña Fuerteventura, 10, segundo, 20 junio 1930.

Sargento, Pablo López Capote, del batallón montaña Fuerteventura, 10, segundo, 1 junio 1930.

Cabo, Francisco Barroso García, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11, primero, 1 junio 1930.

Sargento, Magín Vieyros de Anta, del batallón montaña Antequera, 12, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, Constancio Fernández Lozano, del batallón montaña Antequera, 12, segundo, 1 junio 1930.

Suboficial, D. Francisco Carrera Garrido, de la zona de reclutamiento y reserva de Sevilla, 7, cuarto, 29 febrero 1930.

Sargento, Raimundo Sánchez Sánchez, de la zona de reclutamiento y reserva de Huelva, 8, tercero, 15 julio 1930.

Cabo, Jaime Pascual Orts, de la zona de reclutamiento y reserva de Alicante, 15, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Juan Crespo Ibars, de la zona de reclutamiento y reserva de Alicante, 15, primero, 20 marzo 1930. (Real orden 5 marzo 1927, D. O. número 62, pág. 966.)

Sargento, Guillermo Gómez de Casal García, de la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, 18, primero, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Ricardo Rodrigo Gallego, de la zona de reclutamen-

to y reserva de Teruel, 26, cuarto, 1 julio 1930.

Sargento, Lorenzo González Paralizabal, de la zona de reclutamiento y reserva de Alava, 33, primero, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Cipriano Pascual García, de la zona de reclutamiento y reserva de Salamanca, 38, cuarto, 12 mayo 1930.

Sargento, Miguel Cabrera Ferrer, de la zona de reclutamiento y reserva de Orense, 44, tercero, 1 junio 1930.

Sargento, Manuel Mozo García, de la zona de reclutamiento y reserva de Palma de Mallorca, 48, tercero, 4 julio 1930.

Suboficial, D. Tomás Escudero Puebla, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, cuarto, 28 junio 1930.

Sargento, Manuel Ariza Cobos, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Silverio Hernando Ramos, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, primero, 1 febrero 1930.

Suboficial, D. Luis Justo Estévez, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, segundo, 30 junio 1930.

Sargento, Juan González Fernández, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, tercero, 1 mayo 1930.

Sargento, Juan Amorortu Atrertain, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Diego Vázquez Corbacho, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 1 mayo 1930. (Art. 84 del reglamento de revistas.)

Suboficial, D. Alfonso Gomáriz García, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, cuarto, 22 junio 1930.

Cabo, Román Alonso de Santa Inés, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, primero, 1 mayo 1929. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 23 abril 1917, C. L. número 72.)

Cabo, Alfredo Mesa Herrador, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, primero, 1 junio 1930. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 23 abril 1917, C. L. núm. 72.)

Cabo, Manuel Fruto Giménez, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, primero, 21 diciembre 1928. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. número 440.)

Cabo, Manuel Yáñez Nova, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, primero, 21 diciembre 1928. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. número 440.)

Cabo, Manuel Soto Rodríguez, de

las Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, primero, 21 diciembre 1928. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. número 440.)

Caballería.

Sargento, Miguel López González, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, tercero, 12 junio 1930.

Sargento, Julián Rico Ocaña, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, cuarto, 1 agosto 1930.

Cabo, Francisco Lara Rodríguez, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Luis Mateo Abril, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, primero, 20 abril 1930.

Cabo, Jacobo Sánchez Rodríguez, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, primero, 20 abril 1930.

Cabo, Emilio Pérez Díaz, del regimiento Lanceros Príncipe, 3, primero, 22 abril 1929. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. número 417.)

Cabo, Rafael Abarca Olivares, del regimiento Príncipe, 3, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Urbano Martín Urbaneja, del regimiento Lanceros Borbón, 4, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Isidro López Palomo, del regimiento Lanceros Borbón, 4, primero, 1 mayo 1930.

Cabo, Prudencio Bernal Egido, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Nicolás Rubio Zajarra, del regimiento Lanceros Villaviciosa, 6, segundo, 25 junio 1930.

Cabo, Pablo Luna Montes, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Modesto Martín Santamarina, del regimiento Dragones de Santiago, 9, primero, 1 agosto 1929.

Cabo, Manuel Montón Abril, del regimiento Dragones Montesa, 10, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. José López Lucas, del regimiento Dragones Numancia, 11, cuarto, 14 julio 1930.

Cabo, Angel Tena Murillo, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, primero, 21 abril 1930.

Sargento, Emilio Pardo Segura, del regimiento Húsares de Pavía, 20, tercero, 28 agosto 1930.

Cabo, Andrés Méndez Campos, del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21, primero, 20 abril 1930.

Cabo, Manuel López Pérez, del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21, primero, 7 abril 1930.

Sargento, Francisco García Rodas, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Joaquín Balaguer Lladser, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22, primero, 28 febrero 1930.

Cabo, José Prades Vidilla, del regimiento Victoria Eugenia, 22, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José Rubio Pérez, del regi-

miento Cazadores Villarrobledo, 23, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, D. Diego Manrique Azcona, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24, primero, 1 julio de 1930.

Suboficial, D. Senén Estévez Villa, del regimiento Cazadores Galicia, 25, cuarto, 9 junio 1930.

Sargento, José López Evangelista, del regimiento Cazadores Galicia, 25, tercero, 27 junio 1930.

Suboficial, D. Pedro Blázquez Camacho, del regimiento Cazadores María Cristina, 27, cuarto, 30 junio 1930.

Suboficial, D. Emilio Carballo Esteban, del regimiento Cazadores María Cristina, 27, cuarto, 16 junio 1930.

Sargento, Bonifacio Casas Jiménez, del regimiento Cazadores María Cristina, 27, primero, 1 abril 1930.

Cabo, Conrado de Castro Fernández, del regimiento Cazadores María Cristina, 27, segundo, 4 julio 1930.

Cabo, Santiago Heredia Bueno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, primero, 1 julio 1929. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 23 abril 1927, C. L. número 72.)

Cabo, José María Murillo Dávila, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, primero, 21 diciembre 1928. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 21 diciembre de 1928, C. L. núm. 440.)

Cabo, Simón Moreno Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, primero, 21 diciembre 1928. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 21 diciembre de 1928, C. L. núm. 440.)

Cabo, Leocadio Delgado Cubas, de la Escuela de Equitación, primero, 21 marzo 1930.

Cabo, Juan Andrés Domingo Marín del Campo, de la Escuela de Equitación, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Diego Gallardo Pastor, de la Escuela Central de Tiro, cuarto, 1 agosto 1930.

Cabo, Diego Molina Delgado, de la Escuela Central de Tiro, primero, 21 abril 1930.

Artillería.

Suboficial, D. Gregorio Peralta Pérez, del regimiento ligero, 1, cuarto, 22 mayo 1930.

Suboficial, D. Tomás Alonso Gutiérrez, del regimiento ligero, 1, cuarto, 1 junio 1930.

Sargento, Santiago Galán Sánchez, del regimiento ligero, 1, tercero, 20 mayo 1930.

Sargento, Domingo Novalvos Fernández, del regimiento ligero, 1, tercero, 26 abril 1930.

Sargento, Tiburcio Peralta Arias, del regimiento ligero, 1, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Gerardo Pascual Barba, del

regimiento ligero, 1, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Antonio Izquierdo Moreno, del regimiento ligero, 1, primero, 10 marzo 1930.

Cabo, Francisco Artáiz Martínez, del regimiento ligero, 1, primero, 10 marzo 1930.

Cabo, Juan de los Santos Aibar Lorente, del regimiento ligero, 1, primero, 4 marzo 1929.

Cabo, Antonio García de Marina Rodríguez, del regimiento ligero, 1, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Cándido Guerra Maestre, del regimiento ligero, 1, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Antonio Lora Rodríguez, del regimiento ligero, 2, tercero, 26 junio 1930.

Sargento, José Iglesias Pérez, del regimiento ligero, 2, tercero, 18 julio 1930.

Cabo, Francisco Rodríguez Alvarez, del regimiento ligero, 2, primero, 21 diciembre 1928. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. número 440.)

Suboficial, D. Joaquín Baldres Duet, del regimiento ligero, 3, cuarto, 27 febrero 1930.

Suboficial, D. León Aliaga Esparza, del regimiento ligero, 3, cuarto, 13 mayo 1930.

Suboficial, D. José Gimeno Martí, del regimiento ligero, 3, cuarto, 13 mayo 1930.

Sargento, Víctor de los Ríos Fabregat, del regimiento ligero, 3, tercero, 17 octubre 1929.

Sargento, Ricardo Cuevas Soriano, del regimiento ligero, 3, tercero, 22 enero 1930.

Sargento, Emilio Monzonis López, del regimiento ligero, 3, tercero, 1 mayo 1930.

Sargento, Hernán Cortés Herrero, del regimiento ligero, 3, tercero, 1 mayo 1930.

Sargento, Pedro Verano Gurrea, del regimiento ligero, 3, tercero, 1 abril 1930.

Sargento, Narciso Meléndez Montes, del regimiento ligero, 3, segundo, 1 enero 1930.

Sargento, Francisco Sánchez Martínez, del regimiento ligero, 3, segundo, 1 diciembre 1929.

Cabo, Juan de Dios del Cerro Ofiate, del regimiento ligero, 3, primero, 21 diciembre 1928.

Cabo, Salvador Canoves Calasanz, del regimiento ligero, 3, primero, 1 febrero 1929.

Cabo, Evaristo Ortiz Santiago, del regimiento ligero, 3, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José Román Rivera, del regimiento ligero, 3, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Jesús Piñón Mallol, del regimiento ligero, 3, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Pedro Mínguez Campos, del regimiento ligero, 3, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Ramiro Crespo Brull, del regimiento ligero, 3, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Pascual Ripollés Bosch, del

regimiento ligero, 3, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José Peñalver Fernández, del regimiento ligero, 3, primero, 20 noviembre 1929.

Sargento, Gaspar de Santiago Gómez, del regimiento ligero, 4, tercero, 1 junio 1930.

Sargento, Manuel Sánchez Ródenas, del regimiento ligero, 4, tercero, 8 junio 1930.

Cabo, Emilio Montagud Valle, del regimiento ligero, 4, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, D. Clemente Martínez Capdevila, del regimiento ligero, 5, tercero, 3 junio 1930.

Sargento, Santos Fernández Jariño, del regimiento ligero, 5, segundo, 30 junio 1930.

Sargento, Germán López Mena, del regimiento ligero, 5, segundo, 24 junio 1930.

Sargento, José Fuentes Ramos, del regimiento ligero, 5, segundo, 30 junio 1930.

Cabo, Daniel Gómez Berzosa, del regimiento ligero, 5, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Baltasar Redrado Fraca, del regimiento ligero, 5, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Francisco Sánchez Sánchez, del regimiento ligero, 5, primero, 13 julio 1929.

Cabo, Manuel Portolés Gascón, del regimiento ligero, 5, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Valeriano Ruiz Martínez, del regimiento ligero, 6, tercero, 14 junio 1930.

Sargento, Marcelino Bobed Martín, del regimiento ligero, 6, tercero, 1 abril 1930.

Sargento, Segundo González Ruiz, del regimiento ligero, 6, tercero, 14 junio 1930.

Cabo, Segundo Zapata Ajamil, del regimiento ligero, 6, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Félix Gómez Palacios, del regimiento ligero, 6, primero, 1 marzo 1930.

Cabo de trompetas, José Manzano López, del regimiento ligero, 6, primero, 11 julio 1930.

Sargento, Gabriel Fernández Galiente, del regimiento ligero, 7, primero, 1 mayo 1930.

Suboficial, D. Angel de Diego Adrados, del regimiento ligero, 8, cuarto, 7 junio 1930.

Suboficial, D. Eduardo Mateos Lendoiro, del regimiento ligero, 8, tercero, 29 junio 1930.

Sargento, Miguel Guzmán Hermida, del regimiento ligero, 8, segundo, 30 junio 1930.

Sargento, Francisco Fernández Novas, del regimiento ligero, 8, segundo, 1 julio 1929.

Sargento, Juan de Checa Manero, del regimiento ligero, 8, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Ricardo Vila Gómez, del regimiento ligero, 8, primero, 1 julio 1930.

Sargento, D. Tomás López Quesada, del regimiento a pie, 1, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, Andrés Guerrero Sánchez, del regimiento a pie, 1, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, Enrique Barrios Ferrer, del regimiento a pie, 1, tercero, 1 junio 1930.

Sargento, Angel Sánchez Guisado, del regimiento a pie, 1, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Luis Hornero Vargas, del regimiento a pie, 1, segundo, 1 octubre 1929.

Suboficial, D. Fernando Hans Gómez, del regimiento a pie, 2, cuarto, 30 junio 1930.

Cabo, Toribio Romero Martín, del regimiento a pie, 2, primero, 8 febrero 1928. (Real orden 20 junio de 1928, D. O. núm. 137, pág. 799.)

Sargento, Saturnino Sánchez Laborda, del regimiento a pie, 3, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Nicolás Suñer Hernández, del regimiento a pie, 4, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Valentín Gómez Espinosa, del regimiento a caballo, tercero, 8 mayo 1930.

Sargento, Juan Montes Montes, del regimiento a caballo, tercero, 23 junio 1930.

Sargento, Daniel Pardo Zapater, del regimiento a caballo, primero, 20 junio 1930.

Cabo, Julio López García, del regimiento a caballo, primero, 20 abril 1930.

Cabo, Joaquín Santos Hipólito, del regimiento a caballo, primero, 13 abril 1930.

Cabo, Julio Castillo Martínez, del regimiento a caballo, primero, 1 mayo 1930.

Cabo, Francisco Segarra Beltrán, del regimiento a caballo, primero, 11 marzo 1930.

Cabo, Carlos Martínez Pons, del regimiento montaña, 1, primero, 22 de abril de 1930.

Sargento, Filomeno Carracedo, del regimiento de montaña, 2, tercero, 26 mayo 1930.

Sargento, Pablo Laria y Ruiz de Larrea, del regimiento de montaña, 2, tercero, 27 mayo 1930.

Sargento, Teodoro Maestro Martínez, del regimiento de montaña, 2, primero, 12 abril 1929 (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. número 440 y real orden 20 junio 1928, D. O. núm. 137, pág. 799.)

Sargento, Manuel Hermida Montero, del regimiento de montaña, 3, segundo, 25 junio 1930.

Cabo, Luis Solano de la Cal, del regimiento de montaña, 3, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Luciano Enríquez Benito Diéguez, del regimiento de montaña, 3, primero, 1 junio 1930.

Sargento, Manuel Sánchez Molero, del regimiento de costa, 1, tercero, 1 junio 1930.

Sargento, Juan María Aladro Rodríguez, del regimiento de costa, 1, tercero, 1 julio 1930.

Cabo, Francisco Cabello Sánchez, del regimiento de costa, 1, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Juan López Mateos, del re-

gimiento de costa, 1, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, José Sibiani Rodríguez, del regimiento de costa, 1, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Salustiano Díaz Díaz, del regimiento de costa, 2, terceró, 16 febrero 1930.

Sargento, Marcelo de Salas Cantudo, del regimiento de costa, 2, tercero, 26 junio 1930.

Sargento, Antonio Tornos Valencia, del regimiento de costa, 2, primero, 1 julio 1930.

Maestro de banda, D. León Barreira Vaca, del regimiento de costa, 2, cuarto, 1 julio 1930.

Sargento, Gregorio Juncos Cuesta, del regimiento de costa, 3, tercero, 25 abril 1930 (Rectificación.)

Sargento, Antonio Ruiz Hernández, del regimiento de costa, 3, tercero, 1 julio 1930.

Cabo, Agustín Sicilia Navarro, del regimiento de costa, 3, primero, 1 julio 1930.

Cabo, José Belmonte Martínez, del regimiento de costa, 3, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Mateo Nieto Moreno, del regimiento de costa, 3, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Francisco Javier García Sanz de Andino, del regimiento de costa, 3, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Isaac García Bermúdez, del regimiento mixto de Mallorca, tercero, 13 mayo 1930.

Sargento, Gabriel Estelrich Barceló, del regimiento mixto de Mallorca, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Francisco Estabán Ruiz, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Andrés Llopart Oliver, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Gaspar Pastor Carrió, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Antonio Sacristán Moragues, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Mateo Riera Coll, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Ovidio Cornellas Pons, del regimiento mixto de Menorca, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Miguel Taltavull Serra, del regimiento mixto de Menorca, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Tomás Rodríguez Artiles, del regimiento mixto de Gran Canaria, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Eduardo Caro Varelo, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 1 abril 1930.

Cabo, Castor Fernández Rodríguez, de la Comandancia de Ceuta, primero, 3 abril 1930.

Cabo, Manuel Blázquez Marcos, de la Comandancia de Ceuta, primero, 3 abril 1930.

Cabo, Saturnino Gómez Esteban, de la Comandancia de Ceuta, primero, 3 abril 1930.

Cabo, Domingo Vicente Benrruoco, de la Comandancia de Ceuta, primero, 1 abril 1930 (Real orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, pág. 480.)

Cabo de cornetas, Juan Vélez Ayuso, de la Comandancia de Ceuta, primero, 20 abril 1930.

Suboficial, D. Salvador Benítez, de la Comandancia de Larache, cuarto, 26 junio 1930.

Sargento, Ramón García Martín, de la Comandancia del Rif, primero, 1 junio 1929 (Artículo 84 del reglamento de revistas.)

Sargento, Isidro Rodríguez Amador, del parque de armamento y reserva de la primera región, primero, 1 de abril 1930.

Cabo, Venancio López Ruiz, del parque de armamento y reserva de la primera región, primero, 23 marzo 1929.

Sargento, Miguel Sánchez Hidalgo, del parque de armamento y reserva de la séptima región, primero, 1 febrero 1930.

Cabo, Cándido Lázaro González, del parque de armamento y reserva de la séptima región, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Juan Barrero Muñoz, de la Escuela Central de Tiro, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, José Santos Márquez, de la Escuela Central de Tiro, primero, 1 julio 1930.

Ingenieros.

Suboficial, D. Daniel Pacheco de Frutos, del primer regimiento de Zapadores Minadores, cuarto, 5 junio 1930.

Sargento, Leoncio Alía Chica, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, segundo, 8 marzo 1930.

Sargento, Jesús Barnechea Arribas, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Damián Martínez Fernández, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 julio de 1930.

Sargento, Sebastián Fuentes Rubio, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, tercero, 30 julio 1930.

Cabo, Antonio Puente Romero, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, primero, 30 julio 1930.

Suboficial, D. Antonio Carmona Usera, del segundo regimiento de Ferrocarriles, cuarto, 21 mayo 1930.

Sargento, Agustín Muñoz Portero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, tercero, 9 abril 1930.

Sargento, Ignacio Pintado Montañó, del segundo regimiento de Ferrocarriles, tercero, 5 junio 1930.

Sargento, José González Morales, del segundo regimiento de Ferrocarriles, segundo, 19 diciembre 1929.

Sargento, Juan Santos Cid, del segundo regimiento de Ferrocarriles, segundo, 25 junio 1929.

Sargento, César Rodríguez Gallego, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Juan Archilla Flores, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 enero 1929.

Cabo, Santiago Repiso Navarro, del segundo regimiento de Ferrocarriles, segundo, 1 febrero 1930.

Cabo, Antonio Richaldo Silva, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

segundo, 16 marzo 1930 (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

Cabo, Félix Muñoz Domínguez, del segundo regimiento de Ferrocarriles, segundo, 15 febrero 1930 (Real orden circular 7 diciembre de 1925, C. L. núm. 417.)

Cabo, Manuel Vigil Osorio, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 22 noviembre 1929.

Cabo, José González García, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928.

Cabo, Wenceslao Almeida Carretero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre de 1928.

Cabo, Joaquín del Barco Rodríguez, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928.

Cabo, Juan Peña Lesma, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928.

Cabo, Pablo Garrido López, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928.

Cabo, Melchor Carazo Carazo, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Emilio Arranz Toquero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 abril 1930.

Cabo, Felipe Belloso Pozas, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Eugenio Moreno López, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Enrique Flores de la Fuente, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Juan Aguilar Gómez, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 noviembre 1929.

Cabo, Julián Fernández Delgado, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Pedro Pellúz Rivas, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Victorino Asenjo Fuentetaja, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Filigonio Mendoza González, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Eugenio Pareja Vaquero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Francisco García Benedicto, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 abril 1930.

Cabo, Feliciano Perdiguerro Esteban, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 noviembre de 1929.

Cabo, Macedonio Rubio Barrilero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 20 abril 1930.

Cabo, Francisco Quintana Alcoy, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 6 marzo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

Suboficial, D. Salvador Manso, del segundo regimiento de Telégrafos, tercero, 2 noviembre 1929.

Sargento, Ángel Martínez Sanz,

del segundo regimiento de Telégrafos, primero 1 noviembre 1929.

Sargento, Antonio Cantó Boada, del segundo regimiento de Telégrafos, primero, 1 noviembre 1929.

Sargento, Blas Pérez Negredo, del regimiento de Pontoneros, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, Santiago Sánchez Chozas, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, Severino García Viqueiras, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 7 marzo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

Cabo, Francisco Mejías Abadín, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, primero, 9 marzo 1930.

Suboficial, D. Fortunato Martín Ampudia, del Servicio de Aerostación, cuarto, 30 junio 1930.

Sargento, Valentín González Vallés, del Servicio de Aerostación, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Antonio Corrons Cendralls, del Servicio de Aviación, primero, 20 noviembre 1929.

Sargento, Eusebio Fernández de Velasco, del Servicio de Aviación, primero, 21 diciembre 1928. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

Cabo, Diego Saura Albaladejo, del Servicio de Aviación, primero, 21 diciembre 1928.

Cabo, Justo Arellano Garrido, del Servicio de Aviación, primero, 22 noviembre 1929.

Cabo, Juan Robles Muñoz, del Servicio de Aviación, primero, 21 diciembre 1928. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

Sargento, Juan Moya Marí, del grupo de Menorca, segundo, 1 julio de 1930.

Sargento, Eliseo Nebreda García, del batallón de Tetuán, segundo, 24 junio 1930.

Sargento, Bonifacio Álvarez Marzo, del batallón de Melilla, tercero, 29 julio 1930.

Sargento, Alfonso Chaimorro Osorio, del batallón de Melilla, segundo, 22 julio 1930.

Sargento, Tomás Rodríguez Coronel, del batallón de Melilla, segundo, 22 julio 1930.

Sargento, Bernabé del Banco Arias, del batallón de Melilla, primero, 23 junio 1930.

Sargento, Francisco Gaya Arqué, del batallón de Melilla, primero, 28 agosto 1930. (Párrafo segundo, artículo primero, real orden circular 19 octubre 1914, C. L. núm. 191.)

Sargento, Antonio Sola Martínez, del batallón de Melilla, primero, 24 junio 1930. (Real orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, pág. 486 y real orden circular 7 de diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

Sargento, Tomás Sanz Sanz, de la Academia, primero, 1 julio 1930.

Intendencia

Sargento, Pedro García Puga, de la primera Comandancia, tercero, 15 junio 1930.

Sargento, Mariano Martínez Cabrero, de la primera Comandancia, segundo, 1 abril 1930.

Cabo, Ezequiel Sastre Arribas, de la primera Comandancia, primero, 14 septiembre 1929.

Sargento, Lázaro Fresnadillo Fresnadillo, de la segunda Comandancia, tercero, 15 junio 1930.

Cabo, José Elorza Martínez, de la segunda Comandancia, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, D. José Salas Arias, de la tercera Comandancia, segundo, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Clemente Álvarez Rodríguez, de la sexta Comandancia, cuarto, 1 agosto 1930.

Cabo, Antonio Mateo Lazcano, de la sexta Comandancia, primero, 29 abril 1930.

Cabo, Leónides Ruiz González, de la sexta Comandancia, primero, 16 julio 1930.

Cabo, Francisco Encinas de Santo Tomás, de la séptima Comandancia, primero, 3 marzo 1930.

Sargento, Luis del Barrio Herránz, de la Comandancia de Ceuta, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, José Guerrero Gómez, de la Comandancia de Melilla, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Benedicto Vega Prieto, de la Comandancia de Melilla, segundo, 1 julio 1930.

Sanidad.

Cabo, Miguel Martín García, de la primera Comandancia, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Raimundo Martín Molina, de la primera Comandancia, primero, 30 junio 1930.

Cabo, Antonio González Ramírez, de la primera Comandancia, primero, 30 junio 1930.

Cabo, Manuel Bajo Calvo, de la primera Comandancia, primero, 30 junio 1930.

Cabo, Juan Rodríguez Rivas, de la primera Comandancia, primero, 30 junio 1930.

Cabo, Ángel Salgado Rodríguez, de la primera Comandancia, primero, 30 junio 1930.

Cabo, Narciso Ildefonso Moro, de la primera Comandancia, primero, 30 junio 1930.

Cabo, Justino Fernández Guevara, de la primera Comandancia, primero, 30 junio 1930.

Cabo, Antonio Sánchez López, de la primera Comandancia, primero, 28 febrero 1930.

Cabo, Bernabé Fernández González, de la primera Comandancia, primero, 28 febrero 1930.

Cabo, Eulogio Martín Ortiz, de la primera Comandancia, primero, 28 febrero 1930.

Cabo, Miguel Yubero Ruiz, de la primera Comandancia, primero, 28 febrero 1930.

Sargento, Victoriano Prat Bris, de la segunda Comandancia, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Julio Fernández Abelleira, de la segunda Comandancia, segundo, 24 agosto 1930. (Real orden circular 20 junio 1928, D. O. número 137, pág. 799.)

Sargento, Guillermo Fernández Avelleira, de la tercera Comandancia, tercero, 23 junio 1930.

Sargento, Ramón Varallobre Ruso, de la tercera Comandancia, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Melchor Buñuel Riera, del Grupo de Menorca, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Rafael Andrés Escamilla, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 2 junio 1930.

Sargento, Alfredo García Gil, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 1 julio de 1930.

Sargento, Felipe Cuadrado Ruiz, de la Comandancia de Ceuta, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Carlos Cembrero Gutiérrez, de la Comandancia de Melilla, tercero, 13 marzo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. número 417.)

Sargento, Eduardo de Aguilar Segura, de la Comandancia de Melilla, tercero, 1 julio 1930.

Madrid 16 de julio de 1930.—Berenguer.

Sección de Reclutamiento e Instrucción

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de la primera región cursó a este Ministerio en 24 de marzo último, en la que el recluta de la caja de Badajoz núm. 11, Antonio García Fernández, del reemplazo de 1929, a quien se ha levantado reglamentariamente la nota de prófugo, solicita que, no obstante lo prevenido en el artículo 201 del vigente reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se le conceda la formación de expediente para obtener, caso de que proceda, prórroga de primera clase, por causas que existían ya en la fecha del juicio de clasificación ante el Ayuntamiento, del reemplazo a que pertenece, el Rey (q. D. g.), de conformidad con el Consejo Supremo del Ejército y Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer que el citado artículo 201 quede redactado en la forma siguiente: «Los mozos a quienes las Juntas de Clasificación y Revisión

levanten la nota de prófugo por motivos justificados, sólo podrán solicitar prórrogas de primera clase cuando las causas en que se base la prórroga fuesen de fecha posterior a la de su presentación o captura, o cuando existieran ya en la fecha del acto de la clasificación ante el Ayuntamiento del reemplazo de su alistamiento». Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se aplique desde luego esta resolución al recurrente y a los demás que se encuentren en iguales condiciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor...

Sección de Sanidad

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante médico D. Alfonso Areces Matilla, disponible forzoso en esa región, pase a prestar el servicio de asistencia facultativa al personal del Establecimiento industrial de Ingenieros, en comisión y sin derecho a dietas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 8 del mes actual, promovida por el teniente médico D. Luis Sánchez-Capuchino y Alderete, destinado, con carácter voluntario, para necesidades y contingencias del servicio en Larache, en súplica de que se le conceda pasar a la situación de supernumerario sin sueldo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del interesado, por no serle de aplicación el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45), según previene el artículo 13 de la real orden circular de 27 de junio próximo pasado (D. O. núm. 142).

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Subsecretaría

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, los primeros jefes de los Cuerpos, Centros y dependencias en que sirva personal del Cuerpo y del Servicio de Estado Mayor o tenga a su cargo la documentación del mismo, remitirán con urgencia a la Dirección general de Preparación de Campaña liquidaciones del tiempo servido en África, con toda exactitud y cerradas con fecha 30 de junio próximo pasado, del referido personal, con arreglo a las normas que establece la real orden circular de 27 de dicho mes (D. O. número 142). Siempre que pasen al servicio de Estado Mayor oficiales diplomados, los referidos primeros jefes remitirán con urgencia las liquidaciones correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1930.

El Subsecretario,
MANUEL GODED

Excmo. Sr...

Sección de Reclutamiento e Instrucción

LICENCIAS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Melilla, al cadete de esa Academia D. Antonio Sastre González, la que empezará a contarse a partir de la fecha en que termine la anterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1930.

El Jefe de la Sección,
ENRIQUE RUIZ-FORNELLS

Señores Capitán general de la quinta región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señor General Director de la Academia General Militar.